

Ciudad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, 8 de agosto de 2025

Sres.

**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**

A3 Mercados S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante– REFI PAMPA S.A.

De mi mayor consideración:

Me dirijo Uds. en mi carácter de presidente de Refi Pampa S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, a efectos de informar que en el día de la fecha, conforme al aviso difundido en los sistemas informativos de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y sus modificatorias, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación de los valores negociables de REFI PAMPA S.A., por aplicación de lo establecido en el último párrafo del artículo 44, inciso a) del Reglamento de Listado de dicho mercado.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,

Cesar Castillo
Presidente
REFI PAMPA S.A.